

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE

AVISO N° 2018-025

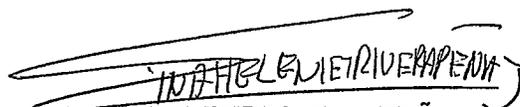
22 de noviembre de 2018

El Tribunal Administrativo de Casanare en virtud de lo dispuesto en providencia del 21 de noviembre de 2018 proferida por el magistrado ponente Dr. José Antonio Figueroa Burbano, informa a la **A LA COMUNIDAD EN GENERAL** que en el Tribunal Administrativo de Casanare, con radicación número **85001-2333-000-2018-00145-00** se adelanta la acción popular contra **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS —INVIAS—; DEPARTAMENTO DE CASANARE** y el **MUNICIPIO DE TRINIDAD** y vinculados la **NACIÓN MINISTERIO DE TRANSPORTE; AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA —ANI; DEPARTAMENTO DE VICHADA** y el **MUNICIPIO DE SANTA ROSALIA (VICHADA)** cuyo objeto es la protección de los derechos colectivos al goce del espacio público y la utilización y defensa de los bienes de uso público; la seguridad y salubridad públicas; al goce de un medio ambiente sano; la existencia del equilibrio ecológico y el manejo y el manejo y aprovechamiento racional de los recursos naturales; la defensa del patrimonio público; el acceso a una infraestructura de servicios que garantice la salubridad pública y a que su prestación sea eficiente y oportuna y otros, en razón al total deterioro de la vía que conduce desde el kilómetro 10 del municipio de Trinidad hasta el Corregimiento de Bocas del Pauto y la construcción del puente vehicular sobre el río Meta que comunica el municipio de Trinidad y el municipio de Santa Rosalía (Vichada)".

En consecuencia cualquier ciudadano podrá intervenir en este proceso, el cual se encuentra radicado con el N° **85001-2333-000-2018-00145-00** y de considerarlo pertinente, obtendrá mayor información en la Secretaría de este Tribunal ubicado en la carrera 14 N° 13 – 60 piso 3, tel. 6356688 de Yopal.

La admisión de esta demanda podrá agotar la posibilidad de introducir otras con el mismo objeto sin importar quién sea el demandante.

Cordialmente,


GINA HELENIET RIVERA PEÑA
Secretaría General